

CASO PRÁCTICO**LECCIÓN 5
EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS REGLAMENTOS**

José Vida Fernández
Profesor Titular de Derecho Administrativo
Universidad Carlos III de Madrid

En el Boletín Oficial del Estado núm. 113, de 12 de mayo de 2021 se publicó el Real Decreto 326/2021, de 11 de mayo, por el que se aprueba el cuadro médico de exclusiones para el ingreso en la Policía Nacional (Buscar).

Conforme al mismo, se convocaron oposiciones al Cuerpo Nacional de Policía mediante Resolución de 24 de agosto de 2021, de la Dirección General de la Policía (BOE núm. 213, de 6 de septiembre de 2021) y en estas el apartado 2.2.1 d) ya remite a las exclusiones del Real Decreto 326/2021 (Buscar).

Andrea lleva preparándose como opositora al cuerpo de Policía Nacional desde hace algo más de un año, se ha encontrado que en este nuevo Real Decreto 326/2021 se introduce como motivo de exclusión “Cualquier tipo de cirugía intraocular” (apartado I.2). Andrea se operó hace cinco años para corregir la miopía, y en la actualidad tiene una agudeza visual completa.

En tanto tiene intención de presentarse a la siguiente convocatoria, quiere consultarle cómo actuar contra la causa de exclusión referida a la cirugía intraocular, que ha sido introducida por el Real Decreto 326/2021, de forma novedosa e injustificada, ya que anteriormente no era motivo de exclusión y consideran que es un motivo injustificado, para lo que debe llevar a cabo las siguientes actuaciones:

1. Debe hacer un esquema de las normas relacionadas exclusivamente con el acceso al cuerpo nacional de policía, que permita ver el contexto normativo en el que se encuentra el Real Decreto 326/2021. El esquema deber permitir apreciar su posición en el sistema de fuentes

identificando su ámbito de procedencia, la jerarquía normativa, la competencia, etc. Para hacer el esquema es imprescindible analizar la exposición de motivos (Puede hacer el esquema a mano y escanearlo, o elaborarlo a través de cualquier aplicación).

2. Identificar el marco normativo del procedimiento para la aprobación del Real Decreto 326/2021 (que se indican en el preámbulo). A partir de su contenido debe elaborar un esquema del procedimiento de elaboración de los reglamentos a nivel estatal describiendo cada uno de ellos y confirmando si han cumplido con todos ellos. Asimismo, debe localizar la Memoria del análisis de impacto normativo del Proyecto de Real Decreto y el Dictamen del Consejo de Estado, y añadir la referencia de los mismos en el trámite correspondiente (además de revisar su contenido).
3. Analizar la naturaleza jurídica la Resolución de 15 de noviembre de 2022, de la Dirección General de la Policía (BOE núm. 277, de 18 de noviembre de 2022), esto es, decir qué es desde el punto de vista jurídico (reglamento o acto) y responder si excluye o no este motivo de exclusión que hace referencia a la cirugía intraocular.
4. Andrea le consulta si puede recurrir a día de hoy contra el apartado I.2 del Real Decreto 326/2021 y, si no es así, y qué alternativas cabrían para atacar el Real Decreto y que limitaciones tendrían esas alternativas.
5. Si durante la tramitación del Real Decreto 326/2021, el texto del proyecto inicial, que iba acompañado por una primera Memoria de Análisis de Impacto Normativo (MAIN), sufrió varias modificaciones importantes sin que se modificara la MAIN. ¿Sería un motivo de incumplimiento del procedimiento el hecho de que se produjera un cambio en la redacción del proyecto de Real Decreto? (ver una STS de 2020 sobre un recurso a un Real Decreto planteado por la Sociedad General de Autores, SGAE).

6. Buscar la sentencia del Tribunal Supremo (STS) de 23 de febrero de 2023 y explicar de forma resumida el sentido del fallo que se dicta y cuáles son los principales argumentos jurídicos que se utilizan para llegar a ese fallo (ver en Aula Global)